



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 362 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho,

26 OCT 2022

VISTO:

El Informe N° 183-2022-GRA-PRIDER-DI/YNS-RO, de fecha 17 de octubre de 2022, Informe N° 3700-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 21 de octubre de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Global N° 04-2022 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA-DISTRITO DE HUANTA -HUANTA-AYACUCHO", con CUI N°2435551, y;

CONSIDERANDO:

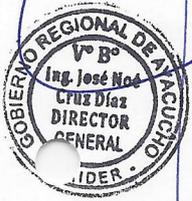
Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, mediante Resolución Directoral N° 306-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 01 de septiembre de 2022, se aprueba el presupuesto analítico Global N°03 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA - DISTRITO HUANTA -HUANTA- AYACUCHO", con CUI N° 2435551, con un presupuesto de S/3,272,606.00 (Tres Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles) afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – RD- Recursos Ordinarios –RO y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC;

Que, mediante el Informe N° 183-2022-GRA-PRIDER-DI/YNS-RO, de fecha 17 de octubre de 2022, el Residente de Obra, con visto bueno del supervisor, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Global N° 04-2022 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA-DISTRITO DE HUANTA -HUANTA-AYACUCHO", por un presupuesto de S/ 3,622,606.00 (Tres Millones Seiscientos Veintidós Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles), mencionando que la habilitación será para realizar requerimientos de adquisición de bienes, contratación de personal técnico, mano de obra y servicios, con la finalidad de cumplir la metas programadas en el expediente técnico principal y Adicional de obra N° 02 y Deductivo Vinculante N°01, por lo cual se requiere la aprobación con suma urgencia del Presupuesto analítico global N°04;

Que, mediante el Informe N° 3700-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 21 de octubre de 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Global N° 04-2022 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI- HUANTA-DISTRITO DE HUANTA -HUANTA-AYACUCHO", por un presupuesto total de S/ 3,622,606.00 (Tres Millones Seiscientos Veintidós Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles), en atención a la solicitud de los Responsables de Obra (Residente y Supervisor) mediante el Informe N° 183-2022-GRA-PRIDER-DI/YNS-RO;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 362 -2022-GRA-PRIDER/DG

con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto”;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Global N° 04-2022 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI- HUANTA-DISTRITO DE HUANTA -HUANTA-AYACUCHO”, con un presupuesto total de S/ 3,622,606.00 (Tres Millones Seiscientos Veintidós Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados -RD- Recursos Ordinarios -RO y Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito -ROOC; conforme al siguiente detalle:

Especifica	Descripción	RD-18	RO - 00	ROOC-19	ROOC-19	Total
26.23.43	Costo de construcción por administración directa - Personal	230,733.85	1,000,636.00	339,519.53	231,880.00	1,802,769.38
26.23.44	Costo de construcción por administración directa - Bienes	252,046.15	773,031.00	199,105.77	79,130.00	1,303,312.92
26.23.45	Costo de construcción por administración directa - Servicios	239,826.00	226,333.00	11,374.70	38,990.00	516,523.70
26.32.999	Bienes duraderos equipamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.32.94	Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		722,606.00	2,000,000.00	550,000.00	350,000.00	3,622,606.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás Unidades estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL